



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0562 / 2017

La Secretaría Ejecutiva (S) del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XXIII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 6 de Diciembre de 2017, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, la propuesta de emitir opinión favorable a la materia solicitada por Of. Ord. N° 924/2017, del 4 de Octubre de 2017, de la Srta. Intendente Regional Tarapacá, que respalda la solicitud a que se refiere el Of. Ord. N° SE01-2189/2017, del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, sobre otorgamiento de concesión de uso a título gratuito, por 5 años, en favor de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE** representada por el Sr. Mauricio Soria Macchiavello, Rut 11.815.905-5 de un inmueble fiscal ubicado en Punta Piedras, sector Marinero Desconocido, Comuna y Provincia de Iquique, de la Región de Tarapacá, de una superficie de 2,29 Ha., según plano 01101-1.501-C.R. de Bienes Nacionales, inscrito en dominio en favor de Bienes Nacionales a fojas 1093 VTA, bajo el N° 1748, en el registro de propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, con la finalidad de habilitar una cantera que permita la extracción y provisión de rocas para la construcción de escolleras de protección de borde costero.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Sr. Espártago Ferrari Pavez; Sr. Rubén Berríos Camilo; Sr. Felipe Rojas Andrade; Sr. José Lagos Cosgrove; Sr. Lautaro Lobos Lara; Sr. Haroldo Quinteros Bugueño; Sr. Isidoro Saavedra Contreras; Sr. José Miguel Carvajal Gallardo; y Sr. Sergio Raúl Asserella Alvarado.

No se registra el voto del Sr. Jorge Zavala Valenzuela; por ausencia en Sala al instante de la votación.

Se deja constancia que no asiste el Sr. Iván Pérez Valencia.

Conforme.- Iquique, 13 de Diciembre de 2017.-




SHERIEL BUSTOS SALAZAR
ABOGADA
SECRETARIA EJECUTIVA (S)
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA